REJUR20260477
06-07-2026 09:28:12
Radicador: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	05
	Fecha	04-06-2026

Consecutivo Acto de Designación No. 20260477 de 06-07-2026

Señores:
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA GENERAL
NATALIA TORO GONZALEZ
CONTRATISTA ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN JURÍDICA
MANUEL ROMERO SÁEZ
PROFESOR ASISTENTE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202600880 del 08 de mayo de 2026: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM”, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SOSAGRO 4.C, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024000100094

REJUR20260477
06-07-2026 09:28:12
Radicador: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
MANUEL ROMERO SÁEZ	**PROFESOR ASISTENTE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN**	Rol Técnico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA GENERAL**	Rol Financiero
NATALIA TORO GONZALEZ	**CONTRATISTA ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA**	Rol Jurídico
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN JURÍDICA**	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 06 días del mes de Julio de 2026

Cordialmente,

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA